



## RESOLUCION DIRECTORAL N° 004675-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4819615 - 2]

**VISTO:** El expediente N°4819615-1 (Memorando N°000749-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB-RH) de fecha 07-11-2023, sobre asignación de funciones como Responsable de la Oficina de Planificación - DGI de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, a la servidora **Deidamia Esther Gutierrez Bazan**, en un total de 03 folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Artículo 76° del Decreto Supremo N°005-90-PCM: "Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia, concordante con el Artículo 78°: "La rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados (...)"

Que, la servidora **Deidamia Esther Gutierrez Bazan**, personal administrativo nombrado de esta sede administrativa, mediante expediente N°4819615-0, de fecha 02-11-2023, solicita emisión de resolución de encargatura como Responsable de la Oficina de Planificación - DGI, de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, en vía de regularización a partir del 05 de mayo del 2023;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de las acciones administrativas, el Coordinador del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, mediante documento de visto, autoriza se emita el acto resolutorio **ASIGNANDO FUNCIONES** como Responsable de la Oficina de Planificación - DGI, a la servidora **DEIDAMIA ESTHER GUTIERREZ BAZAN** - Técnico Administrativo de esta sede administrativa, con eficacia anticipada a partir del 05 de mayo hasta nueva disposición del despacho directoral o hasta el 31 de diciembre del 2023, según lo dispuesto en el Memorando N°000288-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH, de fecha 04-05-2023, y a lo establecido en el Artículo 76° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, concordante con el Artículo 78° y demás normas conexas, por lo que se hace necesario emitir la respectiva resolución, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con las visaciones de la Oficina de Administración, la Dirección de Gestión Institucional, la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con Decreto Legislativo N°276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento aprobado por D.S. N°005-90-PCM, Ley N°28044 "Ley General de Educación", Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", Ley N°31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023", Resolución Suprema N°205-2003-ED, Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- ASIGNAR**, las funciones como Responsable de la Oficina de Planificación - DGI de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, a la servidora **DEIDAMIA ESTHER GUTIERREZ BAZAN** - Técnico Administrativo nombrado de esta Unidad Ejecutora, con eficacia anticipada a partir del 05 de mayo hasta nueva disposición del despacho directoral o hasta el 31 de diciembre del 2023, percibiendo su remuneración mensual por la plaza que ocupa según el CAP de esta dependencia.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la interesada de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 004675-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4819615 - 2]**

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

Firmado digitalmente  
**MAGALY MARGARITA ROMERO DAVALOS**  
**DIRECTORA DE UGEL LAMBAYEQUE**  
Fecha y hora de proceso: 27/11/2023 - 08:41:42

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS  
EVERTH JHONATAN CARRASCO RIVERA  
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
14-11-2023 / 09:17:07
- DIRECCION DE GESTIDN INSTITUCIONAL  
TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS  
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
16-11-2023 / 15:28:30
- OFICINA DE ADMINISTRACION  
JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE  
15-11-2023 / 10:03:02
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO  
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE  
17-11-2023 / 14:40:47